



USP



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN FRONTERAS

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA



Mackenzie





USP



Estudio, Análisis y Visión Comparada de la Legislación Concerniente a la Triple Frontera Parte 1

Mozart Fuchs

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA



Mackenzie



Estudio, análisis y visión comparada de la legislación concerniente a la Triple Frontera

El Comando Tripartito es un acuerdo establecido entre Brasil, Paraguay y Argentina para el intercambio de información policial en la región de la Triple Frontera.

El Comando Tripartito, una iniciativa de Argentina, es el resultado de un acuerdo firmado en 1996 entre los Ministros del Interior de Argentina y Paraguay, así como del Ministro de Justicia de Brasil. Con base en un Memorándum de Entendimiento, tiene la naturaleza jurídica de un acuerdo de cooperación policial internacional y tiene como objetivo interactuar entre las agencias policiales de los países signatarios para intercambiar información, solicitar diligencias en territorio vecino, compartir conocimientos sobre delitos, localizar, detener y entregar fugitivos, así como realizar operaciones conjuntas entre organismos policiales, entre otras medidas. Su autoridad normativa se basa en el acuerdo del MERCOSUR firmado en 1991.

Estudio, análisis y visión comparada de la legislación concerniente a la Triple Frontera



Inicialmente, el Comando Tripartito involucró a la Gendarmería Nacional de Argentina, la Policía Federal de Brasil y la Policía Nacional de Paraguay. En 2015, Argentina incluyó la Policía de Seguridad Aeroportuaria, mientras que Brasil agregó la Agencia Brasileña de Inteligencia y la Policía Federal de Carreteras. El intercambio de información se realiza de manera informal, generalmente por medios electrónicos, sin necesidad de un organismo central. Los países están representados por los jefes locales de las agencias policiales, que participan en reuniones mensuales para elaborar el "temario", un documento que registra todas las solicitudes de intercambio de información realizadas en el mes anterior. Las reuniones tienen lugar de manera alternada en los tres países cada cuatro meses.

Un aspecto crucial del Comando Tripartito es su horizontalidad, es decir, la ausencia de jerarquía entre los países. El país responsable de ser la sede de la reunión solo preside el encuentro.

Estudio, análisis y visión comparada de la legislación concerniente a la Triple Frontera



Un aspecto crucial del Comando Tripartito es su horizontalidad, es decir, la ausencia de jerarquía entre los países. El país responsable de ser la sede de la reunión solo preside el encuentro. Además, no hay necesidad de traducir documentos, por lo que los documentos argentinos y paraguayos generalmente se producen en español, mientras que los documentos brasileños son redactados en portugués.



ESEM

ESCOLA DE SEGURANÇA
MULTIDIMENSIONAL-USP